



FECHA 18 / 09 / 2025

FACT. N° 1122025

EMISOR	CASA INVEST AW, SL CIF B75569665 Villas de Mas Camarena Fase I nº 28 46117 BETERA VALENCIA			
Honorarios intermediación en la venta del solar sita en Náquera Valencia, Av. Monterrodeno nº 16 _____	3.000,00 €			
A cuenta _____	500,00 €			
<b>BASE IMPONIBLE</b>	<b>21 % I.V.A.</b>	<b>TOTAL</b>	<b>A cuenta</b>	<b>Resto transf.</b>
<b>3.000,00 €</b>	<b>630,00 €</b>	<b>3.630,00 €</b>	<b>500,00 €</b>	<b>3.130,00 €</b>

Forma de pago: Trasferencia C.C. N° CAIXABANK ES95 2100 5395 4902 0004 9176

Conforme a lo establecido en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos de carácter personal que Usted nos facilita de forma voluntaria se incorporarán a un fichero automatizado cuyo responsable es CASAS MEDIACIÓN, S.L. con el fin de llevar a cabo la gestión integral de nuestra relación comercial, cobrar honorarios, contactarle y enviarle información acerca de otros productos y servicios que puedan ser de su interés, estando prevista la comunicación de los mismos a aquellos profesionales y/o empresas que intervienen en la gestión del servicio solicitado, descritos en el Documento de Seguridad. Si no nos manifiesta lo contrario entendemos que Usted consiente el tratamiento de sus datos. Puede ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición, mediante escrito dirigido a CASAS MEDIACIÓN, S.L., calle Alemania, 18 bajo 46010 Valencia, junto con una fotocopia del DNI.

## PROPIEDAD DE COMPRA

Dña. Azita Rostami, con N.I.E. Nº , y domicilio en Villas de Mas Camarena FaseI nº 28 ,  
Telf. 607588990

Propone adquirir el siguiente inmueble:  
En Náquera, Valencia, terreno urbano en C/ Monterodeno nº 16, Urbanización Monteamor.

En las siguientes condiciones:

**PRECIO:** Cincuenta y dos mil Euros. (52.000 €)

**FORMA DE PAGO:**

- En cuanto a la cantidad de 5.000 Euros serán satisfechos en el momento de la formalización del contrato de Señal y Arras.
- La cantidad restante de 47.000 euros en el momento del otorgamiento de la Escritura Pública de Compra-venta.

**PLAZOS:**

- El contrato de Señal y Arras se formalizará antes del día 31 de enero de 2025.
- La Escritura Pública se formalizará antes del día 31 de marzo de 2025.

**GASTOS:**

- Los gastos serán satisfechos con arreglo a Ley.

La Compra-venta se efectuará libre de cargas, arrendatarios y al corriente en los pagos de comunidad y el Impuesto de Bienes Inmuebles.

La presente propuesta tendrá una validez de 10 días a contar desde la fecha de hoy.

De ser aceptada la presente propuesta por la parte vendedora, y llevarse a término la compraventa, los honorarios de gestión de la inmobiliaria a cargo de la parte compradora ascenderán a la cantidad de 3.000 Euros, impuestos aparte.

Valencia, 9 de enero de 2025.

Por la parte compradora:

Fdo. Dña. Azita Rostami

CASAS MEDIACION SL

Fdo. D. Guillermo Calvo Piera

## RESERVA DE INMUEBLE

Dña. Azita Rostami Gholzom, con N.I.E. Nº Z-1589421-B, y domicilio en Villas de Mas Camarena Fase I nº 28, Telf. 607588990

Propone reservar el siguiente inmueble:

En Náquera, Valencia, terreno urbano en C/ Monterodeno nº 16, Urbanización Monteamor. Con referencia catastral: 0444604YJ2904C0001TO.

En las siguientes condiciones:

### PRECIO:

Cincuenta y ocho mil Euros ( 58.000 € )

### FORMA DE PAGO:

- En este acto entrega la cantidad de 500 Euros que serán íntegramente devueltas a la parte compradora si por causas imputables al vendedor, no se llegase a un acuerdo de venta, sin que las partes tengan nada que reclamarse. En cualquier otro caso, se perdería la reserva depositada en este acto.
- En cuanto a la cantidad de 5.000 Euros, serán satisfechos en el momento de la formalización del contrato de Señal y Arras.
- La cantidad restante de 52.500 Euros, en el momento del otorgamiento de la Escritura Pública de Compra-venta.

### PLAZOS:

- El contrato de Señal y Arras se formalizará antes del día 31 de enero de 2025.
- La Escritura Pública se formalizará antes del día 31 de marzo de 2025.

### GASTOS:

- Los gastos serán satisfechos con arreglo a Ley.
- La Compra-venta se efectuará libre de cargas, arrendatarios y al corriente en los pagos de comunidad o urbanización y el Impuesto de Bienes Inmuebles.
- La presente reserva, tendrá una validez de 15 días a contar desde la fecha de hoy. Durante la vigencia del presente contrato, el Comprador tendrá prioridad en la adquisición del inmueble.
- De ser aceptados todos los términos del presente contrato por la parte vendedora, y llevarse a término la compraventa, los honorarios de gestión de Casas Mediación SL a cargo de la parte compradora ascenderán a la cantidad de 3.000 Euros., impuestos aparte.
- La vendedora permitirá el paso de desagües de aguas residuales por su propiedad contigua para poder desague en el alcantarillado general de la urbanización.

Valencia, 16 de enero de 2025.

Por la parte compradora:



Fdo. Dña. Azita Rostami

Casas Mediación SL



Fdo. D. Guillermo Calvo Piera

**Reconocimiento de Honorarios**

Valencia, a 31 de enero de 2025.

Doña Azita Rostami Gholzom, con N.I.E. Nº Z-1589421-B, y domicilio a efectos de notificaciones en Villas de Mas Camarena Fase I nº 28, como administradora de la sociedad **CASA INVEST AW, SL**, Con CIF B75569665

Reconoce adeudar a Casas Mediación S.L. con CIF B-97966857 (CasasMed), la cantidad de tres mil EUROS (3.000 €), impuestos a parte, de los cuales ha anticipado la cantidad de Quinientos Euros (500 €).

Todo ello en concepto de honorarios por la intervención en la venta la Parcela de terreno Urbana sita en Náquera Valencia, Avd. Monterodeno nº 16, Urbanización Monteamor en virtud del contrato privado de compraventa suscrito con la vendedora Dª. Roser Fayos-Sola Capilla a fecha de hoy, y que será satisfecha la cantidad restante en el momento de la formalización de la Escritura Pública.

Comprador

Dª Azita Rostami Gholzom  
CASA INVEST AW, SL



Casas Mediación SL



D. Guillermo Calvo Piera

**Casas Mediación S.L.**

C.I.F. B-97966857

C/. Alemania, 18 Bajo  
46010 Valencia